

ACTA DE CALIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

Compra derivada para la contratación de un programa formativo de nivel avanzado sobre captura de datos

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 10:00 horas del día 2 de noviembre de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 10ª del Pliego de Condiciones Regulatorias del SDC, no siendo precisa la constitución de la Mesa de Contratación, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

El día 17 de octubre de 2023, habiéndose procedido a la apertura de la documentación recogida en el sobre 1, se encomendó el análisis y evaluación de la propuesta técnica de la oferta presentada a Dª. Maitane Rodríguez Jimenez (Técnico del área de Sistemas Distribuidos y CPD).

Asimismo, el Área de Servicios Jurídicos concedió a fecha de 23 de octubre de 2023, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar la documentación relativa a la solvencia técnica a la empresa DVM.

Analizada la documentación, se acuerda admitirla por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre 1, en base a la cláusula 11ª del Pliego de Solicitud de Compra.

De este modo, en la fecha y hora arriba indicadas se presenta ante los miembros de la Unidad Gestora de la contratación un informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 13ª del documento de solicitud de compra, con número de expediente CD22_0005_08 (se adjunta informe a la presente acta). La Unidad Gestora da su aprobación al informe, con el siguiente resultado:

	DVM	Entelgy
Programa formativo	16.75	23.5
Muestras evidencias gráficas	1	10
Propuesta de mejoras	5	1
TOTAL	22.75	34,5

Tal y como se establece en la estipulación 13ª del Pliego de Solicitud de Compra relativa a los criterios de adjudicación, concretamente en el apartado relativo a los criterios cualitativos “Quedarán excluidas del procedimiento de licitación todas aquellas empresas licitadoras cuya valoración técnica no supere los 25 puntos”.

Por tanto, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 13ª del Pliego de Solicitud de Compra, así como en virtud de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Unidad Gestora acuerda comunicar la exclusión de la oferta presentada por DVM.

No habiendo más asuntos que tratar, a 2 de noviembre de 2023, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Firma la Unidad Gestora de la contratación:

SETOAIN
PABOLLETA
KATTALIN -
72705677D

Firmado digitalmente por
SETOAIN PABOLLETA
KATTALIN - 72705677D
Fecha: 2023.11.03
10:19:57 +01'00'

Dª. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos

BIURRUN
SASAL MIKEL
- 72821211Z

Firmado
digitalmente por
BIURRUN SASAL
MIKEL - 72821211Z
Fecha: 2023.11.03
11:08:53 +01'00'

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos